



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO		
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRA OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
<p>Toda persona física o jurídica colectiva que adquiere bienes inmuebles ubicados dentro del territorio municipal debe de efectuar el pago de esta contribución para poder registrar el bien inmueble a nombre de la persona que lo adquiere y darle certeza.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO				
DOCUMENTO A OBTENER:		DECLARACION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #333; color: white;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td>HASTA QUE SE PRESENTE OTRO TRASLADO DEL MISMO PREDIO</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA QUE SE PRESENTE OTRO TRASLADO DEL MISMO PREDIO
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA QUE SE PRESENTE OTRO TRASLADO DEL MISMO PREDIO					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 116 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA ACTUALIZAR EL VALOR CATASTRAL				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE, TRAMITE DE ESCRITURACION, IFREM Y NOTARIAS. ARTICULO 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA VETA, ESCRITURAS ETC.)	NO					
DOCUMENTACION ANTECEDENTES	NO					
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO					
IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEER Y/O LOS INVOLUCRADOS.	NO					
CURP ACTUALIZADO	NO					
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO(GOOGLE MAPS)	NO					
EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO, ANEXAR CARTA PODER, ASI COMO IDENTIFICACION OFICIAL	NO					
-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO					
-CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS	NO					
-CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	NO					
-CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHO DE AGUA	NO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE, TRAMITE DE ESCRITURACION, IFREM Y NOTARIAS. ARTICULO 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA VETA, ESCRITURAS ETC.)	NO					
DOCUMENTACION ANTECEDENTES	NO					
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO					
IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEER Y/O LOS INVOLUCRADOS.	NO					
CURP ACTUALIZADO	NO					
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO(GOOGLE MAPS)	NO					



EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO, ANEXAR CARTA PODERASI COMO IDENTIFICACION OFICIAL	NO		
-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO		
-CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS	NO		
-CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	NO		
-CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHO DE AGUA	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE, TRAMITE DE ESCRITURACION, IFREM Y NOTARIAS.
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA VETA, ESCRITURAS ETC.).	NO		
DOCUMENTACION ANTECEDENTES	NO		ARTICULO 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO		
IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEER Y/O LOS INVOLUCRADOS.	NO		
CURP ACTUALIZADO			
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO(GOOGLE MAPS)			
EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO, ANEXAR CARTA PODERASI COMO IDENTIFICACION OFICIAL	NO		
-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO		
-CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS	NO		
-CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	NO		
-CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHO DE AGUA	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIAS HABILES		
COSTO:	TARIFA CON BASE EN EL VALOR MAS ALTO (VALOR DE LA OPERACIÓN O VALOR CATASTRAL)	FUNDAMENTO LEGAL,ARTICULO 113 AL 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ACREDITAR EL INTERES JURIDICO Y LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y EL PAGO CORRESPONDIENTE		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERIA MUNICIPAL		COORDINACION DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO INT Y EXT. S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59 79 77 88 93			ingresos@tlalmanalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA: OFICINA RECAUDADORA MOVIL				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: BRYAN ISRAEL ROSALES SANCHES				
DOMICILIO: CALLE		VARIABLE, DE ACUERDO A LA PLANEACION		NO INT Y EXT S/N
COLONIA		VARIABLE, DE ACUERDO A LA PLANEACION		MUNICIPIO TLALAMANALCO
C.P.	VARIABLE	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 12:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59 79 77 88 93			ingresos@tlalmanalco.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUAL ES EL IMPORTE PARA PAGAR DEL IMPUESTO?			
RESPUESTA:	NO TIENE MONTO DEFINIDO, TODO DEPENDERA DE LOS VALORES DE OPERACIÓN Y CATRALSTAL Y EL CALCULO CONFORME AL ARTICULO 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS VIGENTES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LO PUEDO PAGAR EN ALGUNA OTRA OFICINA RECAUDADORA?			
RESPUESTA:	SI, HAY UNA OFICINA RECAUDADORA MOVIL, CONSULTAR LA UBICACIÓN EN LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE OTRA PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SI PRESENTANDO UNA CARTA PODER, DEBIDAMENTE FIRMADA DIRIGIDA AL TESORERO MUNICIPAL ANEXANDO IDENTIFICACION DE LOS INVOLUCRADOS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORO: <u>C. CARLOS RAMSES TORRES LAZARO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 / JUNIO / 2024
--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

